

**ACTA SESION Nº 75 ORDINARIA, DE FECHA 10 DE ENERO DEL 2007, DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a diez días del mes de enero del dos mil siete, siendo las 15:38 horas, se da inicio a la Sesión Nº 75 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Juan Morano Cornejo, y la asistencia de los Concejales, señores: Carlos González Yaksic, Emilio Boccazzi Campos, Eric Román Carrasco, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sah Domian y Vicente Karelovic Vrandecic. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal doña Claudia Casas Karelovic.

Asisten, además, los señores: Sergio Oyarzo Alvarez, Administrador Municipal (S); Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Cristian Navarro Kamann, Asesor Jurídico (S); Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Claudio Ruiz Ojeda, Director de Tránsito y Transporte Público (S); José Uribe Garcés, Jefe del Departamento de Inspecciones; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Luis Díaz Díaz, Director de Control (S); Hernán Altamirano Aburto, Profesional del Departamento de Comunicaciones; y las señoras Marlene Lira Yurjevich, Directora de Desarrollo Comunitario; Hina Carabantes Hernandez, Directora de Obras Municipales; Orieta Magna Veloso, Directora Desarrollo Económico Local; María Angélica Ulloa García, Directora de Administración y Finanzas (S); Cristina Villarroel Aguila, Directora de Protección Civil; Claudia Delich Mansilla, Directora Aseo, Ornato y Control Contrato. Asisten también don Oscar Vargas Zec, Secretario General de la Corporación Municipal.

**INASISTENCIAS**

No asiste el Concejales señor José Saldivia Díaz, por encontrarse fuera de la región.

**PUNTOS DE LA TABLA**

**1.- APROBACION DE ACTAS**

**Acuerdo Nº 928**, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores Carlos González Yaksic, Emilio Boccazzi Campos, Oscar Bravo Hidalgo y Vicente Karelovic Vrandecic, y la abstención de los Concejales señores Eric Román Carrasco, Luis Burgos Sanhueza y Roberto Sahr Domian, por cuanto no se encontraban presentes en la sesión más adelante individualizada, **se aprueba, sin observaciones, el Acta de Concejo Municipal que a continuación se indica:**

Nro.	Sesión	Fecha
58	Extraordinaria	29.11.2006

**2.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

El **señor Alcalde** presenta las modificaciones presupuestarias Nro. 1 del Cementerio Municipal y Nros. 1, 2 y 3 de la Dirección de Administración y Finanzas, las que serán sometidas a votación en la próxima Sesión de Concejo.

**NOTA: Siendo las 15:55 horas se suspende la presente Sesión, por un lapso de 5 minutos, período en el cual determinan realizar una reunión de Comité una vez finalizada esta sesión.**

### 3.- ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA:

**Acuerdo Nº 929**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba adjudicar la Licitación Pública denominada: "Adquisición de Colchones y Frazadas para Ayuda Social de la II. Municipalidad de Punta Arenas, modalidad Contrato de Suministro", ID Nº2347-394-LE06, a COMERCIAL PUNTA ARENAS LTDA. , RUT: 78.428.730-0,** conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCION	VALOR NETO
Colchón de espuma de 1 plaza, de 0,90 m. ancho x 1,90 m. largo x 0,10 m. espesor, densidad 21 kg./m <sup>3</sup>	\$ 33.014.-
Colchones de espuma de 1 y 1/2 plaza, de 1,05 m. ancho x 1,90 m. largo x 0,12m. espesor, densidad 21 Kg/m <sup>3</sup>	\$ 40.463.-
Colchones de espuma de 2 plazas, de 1,50 m. ancho x 1,90 m. largo x 0,15 m. espesor, densidad 21 Kg/m <sup>3</sup>	\$ 66.773.-
Frazada de 1 plaza de 1,40 m. ancho x 1,80 m. largo	\$ 5.303.-
Frazada de 1 y 1/2 plaza de 1,55 m. ancho x 2,40 m. largo	\$ 5.545.-
Frazada de 2 plazas de 1,85 cms. ancho x 2,40 cms. largo	\$ 6.513.-

El **señor Alcalde** presenta la propuesta de adjudicación de la licitación pública denominada: "Adquisición máquina de limpieza de pavimentos - Autolavadora", la cual propone adjudicar al proveedor Emasa Equipos Maquinarias S.A., pero al no existir la modificación presupuestaria respectiva, deciden someterla a votación en sesión del día viernes.

Se hace presente que esta adjudicación está destinada preferentemente a la limpieza del pavimento de la Plaza de Armas y otras labores análogas.

### 4.- SUBVENCION MUNICIPAL:

**Acuerdo Nº 930**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba otorgar una subvención municipal a favor del SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS, por un monto de \$23.000.000.- (veintitrés millones de pesos),** destinados a gastos propios de la institución.

**ANT.: 0150**

### 5.- VARIOS:

**Subvenciones deportivas:** El **señor Alcalde** informa que hay una serie de instituciones deportivas (ciclismo, ajedrez, fútbol, rayuela y automovilismo), que han presentado su solicitud de subvención a este municipio, petición que habitualmente era formulada a Chiledeportes y que hoy, según lo indicado por representantes de algunas de las instituciones peticionarias, no estarían solventando proyectos de asignación directa, por ese motivo y dado el interés en apoyar el deporte en esta comuna, sugiere buscar la forma de solventar parte de estas peticiones, proponiendo para ello, disponer de los recursos existentes en la cuentas de la Unidad de Deportes, dependiente de Didesco, "Apoyo a delegaciones deportivas" y/o "Apoyo a competencias relevantes", que normalmente son ocupadas en gastos menores pero realizando el ajuste presupuestario correspondiente serviría para resolver esta emergencia. Señala además, que hay instituciones a las que se les podría colaborar con premios, amplificación, escenarios, alojamiento u otros.

El **Concejal señor Carlos González Yaksic** comparte la idea de buscar una solución a este tipo de peticiones pero hace presente que con los fondos municipales se resolverá parcialmente el problema ya que serán más las solicitudes que vendrán más adelante y para ello hay que buscar una solución global. Sugiere autorizar al señor Alcalde para gestionar una solución con la Intendencia Regional, estableciendo los enlaces financieros que sean necesarios.

**NOTA: Siendo las 16:15 horas se suspende la sesión, reanudándose a las 16:20 horas.**

Al reanudar la Sesión, el **Concejal señor Luis Burgos Sanhueza** señala que el municipio debe comprometerse con el deporte, por lo tanto debe buscar una solución a esta institución aún sabiendo que es otra la institución que debería tener los recursos para ello.

En tanto, el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** señala que en ningún caso está en contra de las actividades deportivas, cree que el municipio no debe afrontar costos que deben ser asumidos por otra entidad, en este caso le competen a Chiledeportes, sugiere al señor Alcalde resolver a su criterio el tema, sin considerar la opinión que puedan tener los concejales, con la convicción que adoptará una decisión correcta.

Por su parte, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** está a favor en apoyar estas peticiones y buscar solución para ello, así como constantemente son favorecidas otro tipo de organizaciones sociales, vecinales, etc.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** prefiere abstenerse en este caso y comparte la idea del Concejal Karelovic, en el sentido de que sea el señor Alcalde quien busque una solución, es necesario y urgente contar con una política municipal de deporte, tal como lo ha planteado el Concejal Burgos en reiteradas ocasiones, para evitar este tipo de soluciones parches.

El **señor Alcalde** manifiesta que si la voluntad de los Concejales es no tratar en Concejo materias que son de su resolución, pues optará por actuar de esa manera, sin embargo su idea ha sido siempre hacer participes a los señores Concejales, de los temas municipales

El **Concejal señor Eric Roman Carrasco** solicita al señor Alcalde continuar su política de involucrar e informar de temas que no siempre son menester del Concejo, al hacerlo da transparencia a su gestión, mientras que a los concejales les da participación en el quehacer municipal. Por otro lado, comparte la idea de comprometer a la Intendencia para que luego ésta reembolse los fondos involucrados.

Al igual que los demás, el **Concejal señor Oscar Bravo Hidalgo** se muestra a favor de prestar colaboración a instituciones deportivas, con ello se aporta no sólo al deporte sino a la sociedad en general.

Antes de dar por finalizado el tema, el **señor Alcalde** señala que no someterá a votación la entrega de recursos a estas instituciones, sólo fue señalado a modo de información y conocimiento para traerlo a consenso en el mes de marzo, junto a la relación de los gastos involucrados, ellos es monto total, monto aportado y a recuperar.

**Baños públicos:** El **Concejal señor Oscar Bravo Hidalgo** solicita la posibilidad de diseñar un proyecto para la instalación de, al menos, dos baños públicos en Plaza Muñoz Gamero, de similar forma arquitectónica al kiosco de turismo, ello considerando que este último, en su frontis y alrededor, está siendo utilizado para estos fines.

El **señor Alcalde** recuerda que conocido fue por todos la discusión que al respecto hubo cuando esta idea fue planteada en el proyecto de remodelación de la Plaza, la que finalmente fue descartada pero ahora en conversación sostenida con la señora Intendenta, se consideran servicios higiénicos al interior del edificio de Gobernación. Informa que solicitó a Secplan y Daocc hacer un proyecto que considere casetas con baños químicos al interior del edificio municipal Jose Montes.

**NOTA: Siendo las 16:45 horas, nuevamente es suspendida la sesión, reanudándose a las 17:00 horas.**

Al reiniciar la sesión, el **señor Alcalde** informa que acaba de sostener una conversación telefónica con la Sra. Intendenta Regional, quien habría comprometido los recursos previa presentación de un proyecto.

**Acuerdo Nº 931**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba autorizar la cancelación de la Asignación**

**Imponible y Tributable de un 4%, al Personal dependiente del Cementerio Municipal, conforme a la Ley 20.008 que reestablece la vigencia de las disposiciones contenidas en la Ley 19.803, que establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, por el período 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2007.**

**ANT.: 0152**

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** hace entrega de carta de un grupo de vecinos del sector Playa Norte, mediante la cual reclaman en contra del Presidente de ésta, aduciendo falta de rendición de cuenta de tesorería, irregularidad en la elección y una serie de elementos desaparecidos, entre ellos, computadores donados por el municipio.

Respecto a la presunta irregularidad en la elección de dirigentes, el **señor Alcalde** señala que hay un fallo del Tribunal Electoral que dice que la elección fue válida, sobre la pérdida de computadores hace presente su extrañeza dado que él ha tenido la oportunidad de visitar la sede vecinal y éstos se encuentran en el lugar (Pasaje Quillota), invita a los Concejales a efectuar una visita a la sede.

Respecto a la última participación que tuvo el Asesor Urbanista, en sesión de Concejo, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala que quedó claro en dicha presentación que la idea del funcionario fue dar a conocer su posición y estudio sobre las modificaciones al plano regulador y con la interrupción del señor Alcalde, dio la sensación que muchos temas son antes tratados en alcaldía, lo que no es recomendable, indica que todos los funcionarios deben tener la libertad para presentar temas o dar sugerencias y el Concejo determinar si concuerda o discrepa con estos pero en ningún caso terminar una intervención de la forma en que se hizo.

El **señor Alcalde** informa que el funcionario aludido presentó sus disculpas por haber mostrado una exposición que no contaba con su visto bueno, dado que el Alcalde es el único que tiene la facultad legal para proponer las modificaciones, al presentar una propuesta distinta a la que el tenía, reconoce que la forma y el tono no fue el más apropiado.

Sobre el particular, el **Concejal señor Carlos González Yaksic** señala que lo aconsejable hubiese sido tratar el tema en reunión de comisión y presentar algo consensuado al concejo, considera que el proceder del señor Alcalde fue el correcto.

**Comodato:** Respecto a la entrega en Comodato al Ministerio Evangélico "La Gloria Postrera", del terreno ubicado en calle Rolando Mattus, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** hace entrega de una presentación del Templo Aposento Alto, en la que señalan su disconformidad y molestia con la entrega de este terreno que ellos venían solicitando por varios años, según lo indicado en su carta.

Sobre el particular, el **señor Alcalde** informa que se trata de un grupo de vecinos de la calle citada, quienes no están de acuerdo en que hayan dos iglesias en la misma cuadra, además hacen presente que las personas pertenecientes a la Iglesia, son de otra comuna, materia desconocida por el municipio, no obstante, los antecedentes fueron derivados a la Asesoría Jurídica, luego se les contestará formalmente.

**Graffitis:** Respecto de la intervención del señor Alcalde, en sesión pasada, en la que hizo presente el interés de contratar los servicios de un arquitecto que pintará los muros, entre otros, del Río de las Minas, con paisajes urbanos, el **Concejal señor Carlos González Yaksic** recomienda la adquisición del libro: "Muros susurrantes" de Raúl Alvarez, donde se muestra y demuestra que el graffiti es una manifestación cultural cuyos paisajes dan atractivo y vitalidad a muros, puentes y pasarelas, transformando las ciudades en museos. Manifiesta su interés en que el mural que se encuentra en calle José Menéndez se repita por otros sectores de la ciudad.

El **señor Alcalde** señala que hay funcionarios municipales que han manifestado su interés dado su afición a la pintura, mismo interés han hecho presente un grupo de graffiteros y jóvenes de la casa Azul del Arte, se hará extensiva la invitación a quienes deseen participar, disponiéndose de lugares aptos para la realización de los trabajos.

CCK/jac.- \_\_\_\_\_

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena \_\_\_\_\_



**Donación sede:** El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** solicita conocer en que paso se encuentra la cesión o donación, por parte de la empresa urbanizadora, de la sede social ubicada en Villa Anef.

El **señor Alcalde** informa que el concejo acordó aceptar la cesión, condicionada al estado en que se encuentre ésta, vale decir, la empresa repondrá y reparará vidrios, baños y cualquier otro desperfecto, esto una vez constituida la agrupación vecinal correspondiente, de modo que la directiva se responsabilice del inmueble.

### **TERMINO DE LA SESION**

Siendo las 17:35 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

**JUAN E. MORANO CORNEJO**  
**ALCALDE**

**CLAUDIA CASAS KARELOVIC**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



---

**ACTA SESION Nº 75 ORDINARIA, DE FECHA 10 DE ENERO DEL 2007, DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

---

**PUNTOS DE LA TABLA**

- 1.- APROBACION DE ACTAS**
  - 2.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA**
  - 3.- ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA**
  - 4.- SUBVENCION MUNICIPAL**
  - 5.- VARIOS**
-